



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 03 012 2011 00058 00
Demandante(s)	ELIAS DE JESUS GALLO GIL CC N° 3502105
Demandado(s)	JOSE ALBERTO ROMERO MILLAN CC N° 98527363 DIANA PATRICIA URAN MARIN CC N° 42780504
Asunto	INCORPORA RESPUESTA CAMARA DE COMERCIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2747V

Se incorpora respuesta allegada por el CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, por medio del cual informan que la audiencia de negociación de deudas celebrada el 31 de agosto de 2021, se presentaron objeciones a la relación de acreencias a cargo de la deudora, las cuales se encuentran pendientes por resolver en el Juzgado Segundo Civil Municipal, con numero de radicado 0500140030022021105500, razón por la cual aún se está adelantando la etapa de negociación de deudas.

Conforme a lo anteriormente expuesto el proceso de la referencia seguirá suspendido conforme a dispuesto en auto N° 780V del 25 de marzo de 2022 (folio 433 Cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

MH

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aaa0f1bd0a6b494a6961ade05841f3dc132af74035a47d938b648a1715a05dc**

Documento generado en 25/10/2022 12:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>